



Resolución Gerencial Regional

Arequipa, 11 de Setiembre del 2014

Visto:

El Oficio N° 028 – 2014 GRA/GRS/GR-OEA-OLOG-CEA, mediante el cual el Comité Especial de Adquisiciones solicita la aprobación de las Bases Administrativas, por la "Adquisición de Esterilizador a Vapor – Autoclave" para la Red Islay de la GERESA.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Ley 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014 Art. 13°; Montos para la Determinación de los Procesos de Selección.

Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en el Art. 5 indica que el objeto o contenido del acto administrativo es aquello que decide, declara o certifica la autoridad.

Ley 29873 que modifica el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y el su Reglamento el Decreto Supremo 138-2008-EF que modifica el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, es pertinente expedir Resolución para aprobar las Bases Administrativas, en aplicación del Art. N° 35 del Reglamento las Bases de los Procesos de Selección serán aprobadas por el titular de la Entidad.

Que, la Ordenanza Regional N° 010 - Arequipa aprueba y modifica la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su Art. 88, indica las funciones de la Gerencia Regional de Salud.

Que, por Ordenanza Regional N° 044 - Arequipa, de fecha 17 de marzo del 2008 en la cual se ordena la aprobación del Desarrollo de Organización y Funciones y la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud y sus órganos desconcentrados.

Y que, por Resolución Gerencial Regional N° 0172 – 2014 GRA/GRS/GR-OEA-OLOG, del 27 de Febrero del 2014, se conformó el Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas Selectivas, el cual en estricta ejecución de sus atribuciones y funciones, han elaborado la Base Administrativa del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 003 – 2014 GRA/GRS "Adquisición de Esterilizador a Vapor - Autoclave" para la Red de Salud Islay de la GERESA.

Estando a lo informado por la Oficina de Logística, con el Visto Bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 003 – 2014 GRA-GRS "Adquisición de Esterilizador a Vapor - autoclave" para la Red de Salud Islay de la GERESA.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina de Recursos Humanos, queda encargada de notificar con la presente Resolución, a los encargados y a los órganos competentes dentro del plazo legal; bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

